



H. Puebla de Z. a 1 de diciembre de 2014

La reforma a la legislación nacional electoral se construyó con el trabajo conjunto de las instituciones: Armando Guerrero Ramírez

En el marco de la presentación del “Compendio de la Legislación Nacional Electoral” llevada a cabo por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero Ramírez, afirmó que la construcción de la reforma electoral fue producto del trabajo de todas las instituciones involucradas.

La presentación, que tuvo lugar en la sede del INE en la capital del país, estuvo a cargo Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE; José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del TEPJF; Pedro Salazar Ugarte, Director del IIJ de la UNAM; y Mariana Benítez Tiburcio, Sub Procuradora Jurídica de la FEPADE.

Atendiendo a la invitación acudió también al evento la Consejera del IEE, Olga Lazcano Ponce. El Compendio está conformado por dos tomos: el primero contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el segundo concentra la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos; y la Ley Federal de Consulta Popular.

El Consejero Presidente Armando Guerrero Ramírez recordó que en el proceso de construcción de la legislación en la materia, las voces, ideas, experiencias y aportaciones de los organismos electorales locales fueron tomadas en cuenta y con ello, las instituciones lograron concretar la reforma que fortalece el sistema democrático nacional.

Guerrero Ramírez destacó la importancia de la labor realizada de manera corresponsable por cada una de las instituciones que, desde el ámbito de sus atribuciones y posibilidades, han colaborado permanentemente para que por medio de los cauces legales se garanticen los derechos y se incentive la participación ciudadana.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado